

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 7920

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—1 mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contar desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Tomás Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS.

Miércoles 11 de Abril de 1888

En cumplimiento de disposición testamentaria de D. Enrique Hidalgo de Cisneros, se venden en pública subasta con sujeción á los precios, tipos y condiciones de que se dará conocimiento al que lo desee en la Notaría de D. Facundo Turín, las fincas que á continuación se expresan:

Casa número 10 de la plaza de la Merced.

Casa número 12 de la calle de Villalva la larga.

Casa en la calle de la Placeta, frente á la antigua Ermita (Barrio de Sta. Lucía)

Casa en el mismo barrio, calle de la Era.

Otras ocho marcadas con los números 1 al 8 inclusive en el mismo barrio, camino del Cementerio.

Una hacienda y casa en la diputación de los Stos. Médicos.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del día 20 del corriente mes, en el despacho del Notario antes citado, en el que estarán de manifiesto los títulos de propiedad de las fincas, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta, el depositar en dicha Notaría el 2 por 100 del valor de la finca según tasación.

EL LABORATORIO MUNICIPAL.

Los inculcables abusos que con respecto á la adulteración, de los alimentos se vienen cometiendo de largo tiempo á esta parte, han hecho que las autoridades superiores se preocupen de tan importante asunto y que reiteradamente encarguen á sus subordinados la más estricta observancia de los preceptos que se encaminan á suprimir un fraude, que atenta contra la salud é intereses del público.

Las disposiciones á que hacemos referencia, son las recientes reales órdenes emanadas del ministerio de la Gobernación y las varias circulares que con el propio fin, han dirigido los Gobernadores Civiles á los Alcaldes, habiendo cumplido también con este requisito, el jefe superior de esta provincia, con la circunstancia hasta cierto punto extraña, de que tales preceptos son ejecutados con rigor en muchos pueblos, á diferencia de lo que ocurre en la generalidad de los casos, que por abandono ó por no afrontar las contrariedades de llevar á la práctica los mandatos de esta índole, se desatiende la sagrada obligación de velar por las conveniencias del público, irrogándose de tan lamentable modo de proceder, perjuicios sin cuento y de trascendencia suma.

Como hemos indicado, el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, secundando la obra de fiscalización iniciada por su jefe, ha dictado varias providencias para que en los pueblos de su jurisdicción, se lleven á cabo tan útiles investigaciones, manifestando últimamente á los Alcaldes que le remitan cuantos antecedentes tengan relación con las medidas adoptadas ó que piensen adoptar, contra los dueños de los establecimientos de bebidas, que previo el consiguiente análisis, se pruebe que expenden líquidos de condiciones nocivas para los consumidores.

Ultimamente contestando dicha autoridad á una consulta del Alcalde de Yecla y como medida general que deben atender todos los de la provincia, el «Boletín Ofi-

cial» publica una circular, donde se dice lo siguiente, con respecto al análisis de las bebidas, objeto principal de la investigación que nos ocupa:

«Respecto de las certificaciones que V. me remite, debe participarme con urgencia que medidas y correctivos ha adoptado contra los infractores, teniendo presente lo que dispone la R. O. de 30 de Enero de 1888, publicada en el «Boletín oficial» número 186 de 3 de Febrero debiendo cuidar en todo caso, de que al sacarse las muestras para el análisis, cuya operación debe practicarse dentro de las 24 horas, queden intervenidas y precintadas las muestras, para que con prontitud se resuelva sobre su destino, y entre tanto se hace el análisis no pueda hacerse uso de dicho género, y cuidando también de notificar á los interesados las resoluciones que dicte esa alcaldía en cada caso, para que si alguno establece reclamación contra el fallo de la alcaldía, pueda en plazo que se le fije elevar apelación, remitiendo á este Gobierno los antecedentes y muestras de los líquidos con intervención de los interesados, quedando entretanto en depósito las partidas de donde se saquen las muestras.»

Los esfuerzos del Gobernador Civil han producido como hemos dicho el consiguiente resultado en varias localidades y especialmente en Murcia pues que según vemos por sus periódicos, cada día se practican nuevas investigaciones en los artículos de consumo, publicándose los resultados de los análisis y los nombres de los expendedores. Como acabámos de ver, en Yecla también se da cumplimiento á lo mandado y lo mismo podemos decir de otros pueblos.

Solamente en Cartagena se desatiende por completo todo lo que se relaciona con este servicio, uno de los más importantes encomendados á la administración municipal y sin duda se procede así ahora, por no separarse de la costumbre establecida desde hace largo tiempo y que consiste en no cuidarse nadie de lo que en otras localidades es constante y principal objeto de la atención de las personas á quienes incumben funciones tan principales.

En Cartagena no causa mella ni las excitaciones de una autoridad celosa, ni los reproches y lamentaciones de la opinión. Aquí pasan en vano para la cuestión que nos preocupa, los años, las necesidades emanadas de las circunstancias y el buen ejemplo de otros pueblos que con mejor sentido, se penetran de la importancia de lo que nosotros consideramos val dí, á juzgar por la poca atención que á ello dedicamos.

Para que tenga fin tan punible abandono, es necesario establecer un laboratorio municipal, donde puedan llevarse á cabo las operaciones analíticas, para lo que se debe dotar este centro de todos los elementos necesarios que puedan constituir la garantía de las investigaciones que en el se ejecuten.

Este asunto que ha sido objeto de los acuerdos de nuestro Ayuntamiento no hace mucho, debe ponerse nuevamente sobre el tapete para que su práctica no se malogre como ocurrió en la ocasión á que nos referimos, por cuestiones económico-legales. Ahora que las diferentes comisiones

que componen el municipio se ocupan de la formación de sus respectivos presupuestos debe la que esté encargada de este servicio, consignar las cantidades suficientes para habilitación de locales, material y personal á fin de que cuanto antes se llene esta necesidad, que cada día requiere con más premura un eficaz remedio.

Además de ser un grave perjuicio para sus administrados el que el Ayuntamiento de Cartagena no tenga montado su correspondiente laboratorio, constituye un motivo de vergüenza, pues es muy rara la población de mediana importancia que no cuente con un requisito que hoy hace indispensable la ambición y la mala fé

Variedades.

Efevérides militares

ABRIL 11.

1512.—Batalla de Rávena. Los españoles mandados por Marco Antonio Coloma, son vencidos por los franceses.

1526.—El duque de Segorve ataca á los moriscos sublevados por Kelm Almanzor en la sierra de Espadan, siendo rechazado el duque con gran pérdida.

1741.—Continúa el bombardeo por los ingleses del castillo grande y batería del Manzanillo (Cartagena de Indias.) Después de una resistencia tenaz y de echar á pique los buques españoles con objeto de cerrar el paso del pequeño canal y evitar la aproximación de los enemigos á la ciudad, se apoderaron de los fuertes los ingleses.

1759.—Los jabeques Cuervo y Vigilante al mando de D. Diego de Argota apresan en la boca del estrecho de Gibraltar, un pingüe de moros de 14 cañones y 159 hombres, entre moros y turcos.

1811.—Se recupera el castillo de Figueras por los hermanos Pou.

J. CEBRIÁN.

Charada.

Da mucha vida á la esfera
mi primera.
Toda religión se funda,
en mi segunda.
Y se encuentra en la palmera
mi tercera.
Muy fácilmente cualquiera
si es que lo quiere buscar,
en música podrá hallar
prima, segunda y tercera.

El sueño y los sueños.

Teoría del sueño.

No faltan investigaciones acerca del sueño. Abundan tanto, que es difícil escoger una que satisfaga por completo á los psicólogos y á los filósofos.

Una de ellas fué universalmente admitida durante mucho tiempo. El Dr. Preyer, después de profundos estudios, afirmó que el sueño se produce cuando los tejidos y particularmente el cerebro, se impregnan con exceso de ácido láctico.

Al cabo de algunos años rechazó tal teoría, sin averiguar á ciencia cierta otra que la sustituyera.

Algunos pensaron en la influencia del Sol y de la Luna sobre los organismos; otros en la rotación de la tierra, para explicar el misterioso fenómeno. Las conclusiones con-
nua-

ron siendo empíricas; se reconocía el hecho, pero no se daba con la ley científica que lo preside.

Leo Errera, sabio botánico belga, ha sometido á la Sociedad de Antropología de Bruselas una nueva teoría que no carece de base; pero como deja muchos aspectos de la cuestión sin dilucidar, nos tememos que dentro de poco digan los filósofos que es necesario apelar á otra nueva.

La vida—dice Errera,—no es en el fondo más que una oxigenación, una combustión perpetua; ardemos poco á poco, como si dijéramos á fuego lento. Los movimientos, los pensamientos, las sensaciones, las emociones, desgastan nuestra máquina orgánica, produciendo una cantidad determinada de sustancias que se transforman en elementos más simples.

Como en todas las máquinas que consumen oxígeno, hay una producción constante de residuos que van eliminándose mediante un complicadísimo aparato de canales. Entre estos residuos existe una sustancia designada por el químico francés Gautier con el nombre de «leucomainas.» Las leucomainas son análogas á los alcoholes vegetales (morfina, estriguina, atropina, etc.); unas tienen la propiedad de ser soporíferas y otras excitantes. Si se acumulan en el cerebro en ciertos momentos las soporíferas, viene inmediatamente el sueño por la imposibilidad en que se halla aquel órgano de funcionar. Las células cerebrales que presiden á las funciones de la vida disminuyen lentamente sus movimientos, y cuando el fenómeno se presenta en todas, da origen al sueño profundo.

Errera, en su interesante memoria, explica muchos hechos que hasta ahora han permanecido en el misterio, y entre los fisiólogos es común la creencia de que esta teoría se aproxima bastante á la verdad.

No se admite, sin embargo, por completo y como una adquisición definitiva. Quedan por resolver multitud de problemas sobre los cuales subsisten las mismas dudas que antes.

¿Por qué influye el hábito en la hora de dormir y en la de despertar? ¿Por qué aquellos que tienen la obligación de vigilar duermen con sueño interrumpido? ¿Por qué el hipnotismo y la sugestión provocan el sueño aun cuando no haya sustancias soporíferas que determinen el adormecimiento?

La teoría de Errera tiene muchos puntos débiles; pero como la obra de la ciencia adelanta así, poco á poco y paso á paso, los miembros de la Sociedad de Antropología de Bruselas han aceptado y aplaudido las conclusiones de su compañero, no solo como premio debido á sus desvelos, sino porque acaso puedan servir de punto de partida para nuevas y fecundas investigaciones.

Los sueños.

Max Simón, en un libro que acaba de publicar, trata de introducir la ciencia en el mundo de los sueños, y después de mucho estudio deduce de sus observaciones la teoría de que los fenómenos y las causas de los sueños tienen relación íntima con los fenómenos y las causas de la locura y de las alucinaciones.

Como pasamos durmiendo la tercera parte de nuestra vida, resulta de la teoría del señor Simón que estamos locos todos ese tiempo.

La parte más curiosa del libro que nos ocupa es, sin embargo, la que se refiere á las observaciones verdaderamente maravillosas hechas sobre la facultad profética de los sueños, con especialidad en lo que se refiere á enfermedades.

Por ejemplo, el Sr. Teste, ministro de Luis Felipe, soñó que tenía un ataque de apoplejía, y, con efecto, murió de un ataque de ese género á los tres días. Galeno habla de un pa-